

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/3350 *Aprobación inicial del III Plan Local de Juventud de 2022-2027.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2022, aprobó inicialmente el III Plan Local de Juventud de Torredelcampo 2022-2027.

Lo que, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto refundido de régimen local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web corporativa (www.torredelcampo.es) así como en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Torredelcampo.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 22 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.